



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA
ÑIUCHO"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES,
FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS Y DESIGNA
COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 966

DALCAHUE, 10 de Mayo de 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar la obra Construcción Multicancha Ñiucho, las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, la Resolución Exenta N° 700 de fecha 03/05/2016 que aprueba el convenio y el Oficio N° 2461 de fecha 04/05/2016 en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y autoriza Licitación Pública, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Construcción Multicancha Ñiucho".

2.- Apruébense las bases administrativas generales, especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.

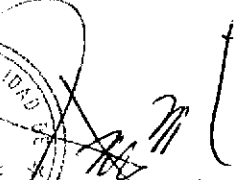

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLAN y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa